

GRUPO NASORA C.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS NO CONSOLIDADOS
(Expresados en dólares)

Al 31 de diciembre de
 Notas 2014 2013

Activos:

Activos corrientes

	Notas	2014	2013
Efectivo	5	196,133	245,242
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	6	7,654	384,833
Servicios y otros pagos anticipados	7	284,778	-
Activos por impuestos corrientes	8	-	38,435
Total activos corrientes		488,565	668,510
Activos no corrientes			
Propiedades	9	23,760	23,760
Otros activos no corrientes	10	741,595	4,068,678
Total activos no corrientes		765,355	4,092,438
Total activos		1,253,920	4,760,948

Pasivos:

Pasivos corrientes

	Notas	2014	2013
Provisiones	11	-	16,258
Otras obligaciones corrientes	12	454	226,975
Total pasivos corrientes		454	243,233
Total pasivos		454	243,233

Patrimonio neto

	Notas	2014	2013
Capital suscrito o asignado	14	2,000	2,000
Aporte para futuras capitalizaciones	15	95,980	95,980
Reservas legal	16	1,000	1,000
Reservas facultativa y de capital	16	2,143,855	2,064,201
Ganancias acumuladas	17	(989,369)	2,354,534
Total patrimonio		1,253,466	4,517,715
Total pasivos y patrimonio		1,253,920	4,760,948

Eco. Juan Hernández
 Gerente General

Lic. Víctor Meléndez
 Contador General

GRUPO NASORA C.A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN NO CONSOLIDADOS
(Expresado en dólares)

Años terminados en	Notas	Al 31 de diciembre de 2014	Al 31 de diciembre de 2013
Ingresos de actividades ordinarias	19	384,778	338,132
Ganancia bruta		<u>384,778</u>	<u>338,132</u>
Otros ingresos	20	-	64,310
Gastos:			
Gastos administrativos	21	<u>(3,394,719)</u>	<u>(3,959)</u>
(Pérdida), ganancia antes de impuesto a la renta		<u>(3,009,941)</u>	<u>398,483</u>
Impuesto a la renta corriente	13	-	<u>(211)</u>
Otros resultados integrales:			
Otros resultados integrales		-	-
Resultado integral total del año		<u>(3,009,941)</u>	<u>398,272</u>



Eco. Juan Hernández
Gerente General



Lic. Víctor Melendres
Contador General

GRUPO NASORA C.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NO CONSOLIDADOS
 (Expresados en dólares)

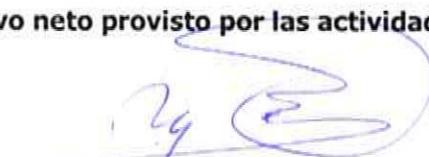
	Capital	Aportes para capitalización	Reserva legal	Reservas facultativa y reserva de capital	Resultados acumulados	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2013	2,000	95,980	1,000	2,007,573	2,239,400	4,345,953
Apropiación de utilidades	-	-	-	56,628	(56,628)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(226,510)	(226,510)
Resultado integral del período	-	-	-	-	398,272	398,272
Saldo al 31 de diciembre de 2013	2,000	95,980	1,000	2,064,201	2,354,534	4,517,715
Apropiación de utilidades	-	-	-	79,654	(79,654)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(254,308)	(254,308)
Resultado integral del período	-	-	-	-	(3,009,941)	(3,009,941)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2,000	95,980	1,000	2,143,855	(989,369)	1,253,466

Eco. Juan Hernández
 Gerente General

Lic. Vinicio Meléndez
 Contador General

GRUPO NASORA C.A.**ESTADOS DE FLUJO DEL EFECTIVO – MÉTODO-DIRECTO NO CONSOLIDADOS**
(Expresados en dólares)

Años terminados en	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de subsidiaria	535,688	322,281
Efectivo pagado a proveedores y otros	(330,188)	(31,814)
Impuesto a la renta pagado	(301)	-
	<hr/>	<hr/>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	205,199	290,467
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Efectivo neto en actividades de inversión	-	-
	<hr/>	<hr/>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Distribución de dividendos	(254,308)	(226,510)
Efectivo neto (utilizado) en actividades de financiamiento	(254,308)	(226,510)
(Disminución) Aumento neto de efectivo	(49,109)	. 63,957
	<hr/>	<hr/>
Efectivo:		
Al inicio del año	245,242	181,285
Al final del año	196,133	245,242
	<hr/>	<hr/>
Conciliaciones de la ganancia neta del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
(Pérdida), ganancia neta del ejercicio	(3,009,941)	398,272
	<hr/>	<hr/>
Ajustes para conciliar la (pérdida), ganancia neta del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Ajustes al Valor Patrimonial Proporcional	-	(64,310)
Impuesto a la renta	-	211
Ajuste inversión no corriente al costo	3,327,083	-
Baja de crédito tributario Imp. Renta	38,435	-
	<hr/>	<hr/>
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:		
Disminución, (aumento) en documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	377,180	(242,362)
Aumento en pagos anticipados	(284,778)	-
(Disminución), aumento en provisiones y cuentas por pagar	(16,209)	738
Disminución en obligaciones con la administración tributaria	(301)	(28,592)
(Disminución), aumento en dividendos por pagar	(226,270)	226,510
	<hr/>	<hr/>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	205,199	290,467
	<hr/>	<hr/>



Eco. Juan Hernández
Gerente General



Lic. Víctor Meléndez
Contador General

Políticas contables y notas a los estados financieros

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Nombre de la entidad:
GRUPO NASORA C.A.
- RUC de la entidad:
1791292928001
- Domicilio de la entidad
Av. Colón, Intersección Reina Victoria S/N, Edificio Torres de Almagro (Quito-Ecuador).
- Forma legal de la entidad
Compañía Anónima
- País de incorporación
Ecuador
- Descripción de la Compañía:
GRUPO NASORA C.A., está constituida en el Ecuador y su actividad principal es la adquisición y enajenación a cualquier título, permuta, arriendo, constitución de gravámenes y administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles, la planificación, construcción y promoción de obras arquitectónicas y civiles; así como, administrar acciones y participaciones de otras compañías.
- Subsidiaria:
TUBASEC C.A. Tuberías de Asbesto del Ecuador Tubasec C.A. fue constituida el 9 de enero de 1978, mediante escritura pública en la ciudad de Quito, inscrita en el registro mercantil el 2 de febrero de 1978, con fecha 19 de abril de 1991 se realiza el cambio de su razón social a Tubasec C.A. la que se mantiene hasta la presente fecha.

El objeto social es la fabricación, industrialización y comercialización de artículos de asbesto, cemento, de madera, de plástico, de hierro y sus derivados así como la construcción de muebles, inmuebles con dichos elementos pudiendo además exportar los artículos que fabrique, produzca o adquiera en el país.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación:

2.1. Bases de preparación.

El juego completo de estados financieros de GRUPO NASORA C.A. han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información (CINIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), así como, según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Políticas contables y notas a los estados financieros (Continuación)

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

La Administración de la Compañía declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación del presente juego de estados financieros.

2.2. CAMBIOS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Mejoras y nuevas normas e interpretaciones

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior, excepto por las siguientes modificaciones efectivas a partir del 1 de enero de 2012:

- NIC 12- Impuestos a las ganancias (Revisada)
- NIIF 1- Adopción por primera vez (Revisada) - Hiperinflación severa y eliminación de fechas fijas para los primeros adoptantes
- NIIF 7- Instrumentos financieros: Revelaciones - Mejora de los requisitos de revelación de baja en cuentas

La adopción de estas normas se describe a continuación:

- **NIC 12- Impuestos a las ganancias (revisada). Impuestos diferidos: Recuperación del Activo Subyacente**

La enmienda aclara la determinación del impuesto diferido sobre las propiedades de inversión medidas a valor razonable y se introduce una presunción refutable de que el impuesto diferido sobre la propiedad de inversión medida usando el modelo del valor razonable de la NIC 40 debe ser determinada sobre la base de que su importe en libros se recuperará a través de la venta. Incluye el requisito de que el impuesto diferido sobre activos no depreciables que se miden utilizando el modelo de revalorización de la NIC 16, siempre se deben medir sobre la base de la venta. La modificación es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2012. La Compañía no tiene activos de estas características por lo que no tiene ningún impacto en la presentación de sus estados financieros.
- **NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (revisada) - Hiperinflación severa y eliminación de fechas fijas para los primeros adoptantes**

El IASB proporcionó orientación sobre cómo una entidad debe reanudar la presentación de los estados financieros bajo NIIF cuando su moneda funcional deja de estar sujeto a la hiperinflación. La modificación es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2011. La modificación no tiene impacto en la Compañía.
- **NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones - Mejora de los requisitos de revelación sobre la baja en cuentas**

Políticas contables y notas a los estados financieros (Continuación)

La enmienda requiere revelaciones adicionales sobre los activos financieros que se han transferido pero no dado de baja para que el usuario de los estados financieros de la Compañía entienda la relación con los activos que no han sido dados de baja y sus pasivos asociados. Además, la enmienda requiere revelaciones sobre la implicación continuada de la entidad en los activos dados de baja para permitir a los usuarios evaluar la naturaleza y los riesgos asociados con esa participación. La modificación es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2011. La Compañía no tiene activos de estas características por lo que no tiene ningún impacto en la presentación de sus estados financieros.

- **NIC 1 Presentación de los estados financieros**

Presentación de partidas del estado de resultados integrales, los cambios en la Norma están relacionados a la agrupación de las partidas presentadas en el estado de resultados integrales. Las partidas que pudieran ser reclasificadas al estado de resultados, en un período futuro podrían ser presentadas separadamente de las partidas que nunca serán reclasificadas. La modificación afecta solamente la presentación y no tiene impacto en la posición financiera de la Compañía o en su rendimiento. La modificación se hará efectiva para los períodos anuales que empiecen a partir del 1 de julio de 2012.

- **NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y medición**

La Norma tiene vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2015. Como parte del proyecto del IASB de reemplazar la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición", luego de un largo proceso de revisiones, en diciembre de 2011 el IASB emitió la NIIF 9 y las disposiciones de revelación transitorias. La NIIF 9 no requiere reestructurar información comparativa, en su lugar la NIIF 7 ha sido modificada para que se efectúen revelaciones adicionales en la transición de la NIC 39 a la NIIF 9. Las nuevas revelaciones son requeridas a partir de la fecha de transición de la Compañía a esta NIIF 9. La Compañía evaluará su impacto final, cuando la norma final que incluya todas las revisiones sea emitida.

- **NIC 19 Beneficios a empleados (Revisada)**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha emitido numerosas modificaciones a la NIC 19, entre las que se pueden mencionar cambios fundamentales como la eliminación del método de "corredor" y el concepto de retornos esperados en planes de activos para clarificar su redacción. La enmienda entrará en vigor para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

- **NIC 32 Compensación de activos y pasivos financieros - Modificaciones**

Las modificaciones clarifican el significado de "actualmente tiene un derecho legal de compensación". Estas modificaciones también clarifican la aplicación del criterio de los sistemas de compensación de la NIC 32 que aplican mecanismos de compensación bruta que no son simultáneos. Estas modificaciones no tendrán impacto en la posición financiera o desempeño de la Compañía y serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

- **NIIF 7 Revelaciones - Compensación de activos y pasivos financieros - Modificaciones**

La modificación requiere la revelación acerca de los derechos de compensar y los acuerdos relacionados (tales como acuerdos colaterales). Las revelaciones proveerán a los usuarios información útil en la evaluación del efecto de compensar acuerdos en la posición financiera de la entidad. Las nuevas revelaciones son requeridas para todos los instrumentos

Políticas contables y notas a los estados financieros (Continuación)

financieros reconocidos que son compensados de acuerdo con la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Estas modificaciones no tendrán impacto en la posición financiera o desempeño de la Compañía y serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

- **NIIF 13 - Medición del valor razonable**

La NIIF 13 establece una sola guía de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para todas las mediciones de valor razonable. La Compañía está evaluando el impacto en su posición financiera y desempeño, sin embargo basada en análisis preliminares, no se esperan impactos materiales. Esta norma será efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

- Otras normas emitidas pero que se encuentran en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía y que la gerencia de la Compañía prevé que no le serán aplicables en el futuro, son las siguientes:

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIC 28 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (revisada en el 2011)	1 de enero de 2013
NIC 27 - Estados financieros consolidados y separados (revisada en el 2011)	1 de enero de 2013
NIIF 1 - Préstamos del Gobierno	1 de enero de 2013
NIIF 10 - Estados financieros consolidados	1 de enero de 2013
NIIF 11 - Acuerdo de negocios conjuntos	1 de enero de 2013
NIIF 12 - Revelaciones sobre participaciones en otras entidades	1 de enero de 2013
CNIIF 20 - Costos de desmonte en la fase de producción en una mina a cielo abierto	1 de enero de 2013

Enmiendas y mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera

Las siguientes mejoras no tendrán impacto en la Compañía, pero incluyen:

- **NIIF 1 Primera adopción de Normas Internacionales de Información Financiera**
La mejora clarifica que una entidad que ha dejado de aplicar NIIF en el pasado y elige o es requerida a aplicar NIIF, tiene la opción de aplicar nuevamente NIIF 1. Si la NIIF 1 no es aplicada nuevamente, la entidad deberá establecer retrospectivamente sus estados financieros como si nunca hubiera dejado de aplicar NIIF.
- **NIC 1 Presentación de estados financieros**
La mejora clarifica la diferencia entre información comparativa adicional voluntaria y los requerimientos mínimos de información comparativa. Generalmente, la información comparativa mínima requerida es el periodo anterior.
- **NIC 16 Propiedad, planta y equipo**
La mejora clarifica que los repuestos para reparaciones mayores y equipo de servicio que cumplen con la definición de propiedad planta y equipo no son inventarios.

Políticas contables y notas a los estados financieros (Continuación)

- **NIC 32 Instrumentos Financieros, presentación**

La mejora clarifica que el impuesto a la renta proveniente de la distribución a accionistas, deben ser contabilizados de conformidad con la NIC 12.

- **NIC 34 Reporte financiero interino**

La mejora alinea los requerimientos de revelaciones para segmentos de activos con segmentos de pasivos en los estados financieros interinos. Esta clarificación asegura además que las revelaciones interinas estén alineadas con las revelaciones anuales.

Estas mejoras son efectivas para períodos que empiecen después del 1 de enero de 2013.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012), emitidas en diciembre 2013

- **NIIF 3 "Combinaciones de negocios"**

Aclara que la NIIF 3 no es aplicable a la contabilización de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIIF 11. Adicionalmente, aclara que sólo se aplica la exención del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.

- **NIC 40 "Propiedades de Inversión"**

Aclara que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. La NIC 40 proporciona una guía para distinguir entre propiedades de inversión y propiedades ocupados por sus dueños. Al prepararse la información financiera, también tiene que considerarse la guía de aplicación de NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. Es posible aplicarla a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes del 1 de julio de 2014, si y sólo si la información necesaria está disponible para aplicar la enmienda.

- **NIIF 2 "Pagos basados en acciones" –**

Aclara las definiciones de: "Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión" (vesting conditions) y "Condiciones de mercado" (market conditions) y se definen separadamente las "Condiciones de rendimiento" (performance conditions) y "Condiciones de servicio" (service conditions). Esta enmienda deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida.

- **NIIF 13 "Medición del valor razonable"**

Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de NIC 39 o NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

- **NIIF 3, "Combinaciones de negocios"**

Aclara que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32, "Instrumentos financieros: Presentación". Adicionalmente, aclara que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), tanto financiera como no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación, con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF 9, la NIC 37 y la NIC 39. La

Políticas contables y notas a los estados financieros (Continuación)

modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida siempre y cuando se apliquen también anticipadamente las enmiendas a la NIIF 9 y NIC 37 emitidas también como parte del plan de mejoras 2012.

- **NIIF 8 "Segmentos de operación"**

Incluye el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. Esto incluye una descripción de los segmentos que han sido agregados y los indicadores económicos que han sido evaluados en la determinación de que los segmentos agregados comparten características económicas similares. Adicionalmente, requiere una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida.

- **NIIF 13 "Medición del valor razonable"**

Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

- **NIC 16, "Propiedad, planta y equipo", y NIC 38, "Activos intangibles"**

Aclaran cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.

- **NIC 24, "Información a revelar sobre partes relacionadas"**

Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios de personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa ("la entidad gestora"). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su primera aplicación. La Compañía no ha adoptado tempranamente ninguna de estas normas.

2.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Políticas contables y notas a los estados financieros (Continuación)

2.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.5. Efectivo.

La Compañía considera como efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo. En el Estado de Situación Financiera Clasificado.

2.6. Activos financieros.

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 son clasificados como activos financieros; para préstamos y cuentas por cobrar, la Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

- Partidas por cobrar.**

Son valorizadas al costo amortizado, corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en el balance.

El valor en libros del activo se reduce por medio de la cuenta de estimación y el monto de la pérdida se reconoce con cargo los resultados netos del período.

2.7. Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

2.8. Propiedades.

Se denomina Propiedades a los bienes tangibles adquiridos por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como Propiedades debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.

Políticas contables y notas a los estados financieros (Continuación)

- Que la Compañía mantenga el control de los mismos.

El costo original de las Propiedades representa el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho periodo el bien ha dejado de ser utilizado.

El costo de los elementos de Propiedades comprende:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c. La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Anualmente se revisará el importe en libros de sus Propiedades, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocerlo, o en su caso, revertiría, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la NIC 36 "Deterioro del valor de los Activos".

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de las Propiedades se reconocen como resultados del periodo y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

A criterio de la Administración de GRUPO NASORA C.A., no existe evidencia de que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de las propiedades.

2.9. Otros activos no corrientes.

Corresponde a las inversiones mantenidas en la subsidiaria TUBASEC C.A., las mismas que se encuentran valuadas a su costo de adquisición que no excede a su correspondiente valor patrimonial proporcional.

2.10. Deterioro de valor de activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos".

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Políticas contables y notas a los estados financieros (Continuación)

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

2.11. Provisiones.

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

2.12. Capital social.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

2.13. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por las inversiones mantenidas en la subsidiaria, en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

Políticas contables y notas a los estados financieros (Continuación)

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

La Compañía reconoce principalmente ingresos de actividades ordinarias a los generados por la venta de sus productos cuyo valor justo puede medirse de forma fiable.

2.14. Gastos de administración.

Los gastos de administración se reconocen en el período por la base de acumulación (método del devengo) es decir cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores y relacionadas.

Corresponden a pago por impuestos, pago de servicios básicos, honorarios profesionales, contribuciones y otros asociados a la actividad administrativa de la Compañía.

2.15. Segmentos operacionales.

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una empresa, sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La sociedad opera con un segmento único.

2.16. Medio ambiente.

La actividad de la Compañía se encuentra dentro de las que no afectan el medio ambiente, por lo tanto, la Compañía no mantiene riesgo asociado a la afectación del medio ambiente.

2.17. Estado de Flujo de efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

2.18. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior (año 2013).

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

Políticas contables y notas a los estados financieros (Continuación)

3.1. Vidas útiles y deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus Propiedades, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

3.2. Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por años de servicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

3.3. Estimación de valores razonables de existencias de productos terminados.

Las existencias se valorizan al menor entre; el costo de producción y el valor neto realizable.

Los costos de las existencias incluye; todos los costos derivados de la importación y otros costos incurridos en dicho proceso, los cuales son considerados como costo de ventas.

Todos los costos indirectos de Administración que no hayan contribuido a dar a la existencia su condición y ubicación actual como los costos de comercialización son reconocidos como gastos en el período en que se incurra.

4. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF

La Compañía en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, ha realizado la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un período de transición que comprendió desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y aplicación total a partir del 01 de enero de 2012

Políticas contables y notas a los estados financieros (Continuación)

5. EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre de 2014	2013
Caja general	195,879	245,242
Banco Pacífico	254	-
	196,133	245,242

Los saldos de caja se encuentran en custodia y son administrados por el presidente de la Compañía.

6. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los saldos por 7,654 y 384,833 respectivamente, correspondieron a cuentas por cobrar a su Compañía relacionada Tubasec C.A. por concepto de dividendos del año 2013 y 2012 respectivamente.

7. OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS

Al 31 de diciembre de 2014 corresponde a dividendos pagados por anticipado al accionista principal Eco. Juan Hernández.

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2013, corresponde al crédito tributario de impuesto a la renta por 38,435 no compensando en años anteriores.

9. PROPIEDADES

Corresponde a un bien inmueble ubicado en la calle Vizcaya N.222 entre Rafael Earren y Sevilla, parroquia La Floresta del cantón Quito adquirido por la Compañía el 9 de marzo de 1995. El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue por USD. 23,760.

10. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Compañía	% de Propiedad		Saldo contable al 31 de diciembre de	
	2014	2013	2014	2013
Tubasec C.A.	57.05	57.05	741,595	4,068,678

Los estados financieros de GRUPO NASORA C.A. por los años terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013, no se presentan consolidados con la compañía subsidiaria en la cual posee una participación accionaria de más del 50%, tal como lo recomiendan las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Sin embargo, por separado la Compañía presenta los estados financieros consolidados por los años terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013. Los movimientos de las inversiones en la subsidiaria fueron como sigue:

Políticas contables y notas a los estados financieros
(Continuación)

	31 de diciembre de	
	2014	2013
Saldo inicial	4,068,678	4,004,368
Ajuste al VPP (Valor patrimonial proporcional)	-	64,310
Reconocimiento de las inversiones al costo	(1) (3,327,083)	-
Saldo final	<u>741,595</u>	<u>4,068,678</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2014 la Compañía, procedió con el ajuste de sus inversiones inicialmente medidas al VPP, al costo, considerando que la directiva de la Compañía ha decidido cesar las funciones de la misma en un futuro próximo.

11. PROVISIONES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
Contribuciones superintendencia de Compañías	-	3,000
Impuestos municipales por pagar	-	13,258
Saldo final	<u>-</u>	<u>16,258</u>

12. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
Con la administración tributaria	49	-
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	-	301
Dividendos por pagar	<u>405</u>	<u>226,674</u>
Saldo final	<u>454</u>	<u>226,975</u>

13. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La provisión para el Impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades dispuso que el Impuesto a la Renta de sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta de la siguiente manera: para el ejercicio económico 2012 fue del 23% y a partir del 2013 se aplicó el 22%.

Políticas contables y notas a los estados financieros (Continuación)

Las sociedades que reinvertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

En el caso de organizaciones del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, podrán también destinar el valor de la reinversión a la colocación de créditos productivos; teniendo en consideración para el efecto las siguientes condiciones:

- a. El incremento del monto de estos créditos, de un ejercicio a otro, deberá ser igual o mayor al valor de la reinversión;
- b. El término productivo excluye aquellos créditos que tienen como objetivo el consumo; y,
- c. Los créditos otorgados deberán considerar un plazo mínimo de 24 meses.

No se considerará como reinversión en créditos productivos cuando se trate de renovación de créditos.

PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio –se considerará como el primer año el primer trienio al periodo fiscal 2010- cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

Políticas contables y notas a los estados financieros (Continuación)

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ganancia contable	(3,009,941)	398,483
Menos:		
Ingresos exentos / efectos NIIF	(384,778)	(398,483)
Más:		
Gastos no deducibles	<u>3,327,083</u>	959
(Pérdida) Ganancia gravable	<u>(67,636)</u>	959
Tasa de impuesto a la renta del período	<u>22%</u>	22%
Impuesto a la renta causado	<u>-</u>	211
Impuesto a la renta años anteriores	<u>-</u>	90
Saldo impuesto a la renta por pagar	<u>-</u>	301

14. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Compañía al 31 de diciembre del 2014 y 2013 asciende a dos mil dólares, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

15. APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

Corresponde a aportes en efectivo realizados por el accionista de la Compañía.

16. RESERVAS

- **Reserva legal.**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Políticas contables y notas a los estados financieros (Continuación)

- **Reserva facultativa y de Capital.**

La reserva facultativa representa la apropiación de utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

La reserva de Capital incluye los valores de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferidos a esta cuenta. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

17. GANANCIAS ACUMULADAS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de esta cuenta contiene los ajustes resultantes del proceso de conversión a las Normas de Información Financiera NIIF fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

Políticas contables y notas a los estados financieros
(Continuación)

18. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros

A continuación se presentan los importes de cada categoría de instrumentos financieros en cada ejercicio.

	Diciembre 31, 2014		Diciembre 31, 2013	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Efectivo	196,133	-	245,242	-
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	7,654	-	384,833	-
	203,787	-	630,075	-

Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable en libros de los instrumentos financieros se aproxima al valor razonable debido a que la naturaleza de exigibilidad en el corto plazo de estos instrumentos.

Políticas contables y notas a los estados financieros (Continuación)

19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a la proporción de dividendos recibidos de la Subsidiaria Tubasec C.A. por sus utilidades obtenidas durante los períodos 2013 y 2012 respectivamente.

20. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2013 corresponde al ajuste de las inversiones permanentes al Valor Patrimonial Proporcional (VPP) del período, de acuerdo a lo establecido en la NIC 28 método de participación.

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre de 2014	2013
Impuestos, contribuciones y otros	23,248	3,959
Otros gastos (1)	<u>3,371,471</u>	-
Saldo final	<u>3,394,719</u>	<u>3,959</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2014 la Compañía, procedió con el ajuste de sus inversiones inicialmente medidas al VPP, al costo, considerando que la directiva de la Compañía ha decidido cesar las funciones de la misma en un futuro próximo (Ver nota 10).

22. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

La Compañía realizó las siguientes transacciones con su compañía relacionada:

	31 de diciembre de 2014	2013
Ingresos por dividendos		
Tubasec C.A.	<u>384,778</u>	<u>338,132</u>
Cuentas por cobrar relacionadas		
Tubasec C.A.	<u>7,654</u>	<u>384,833</u>

23. SANCIONES

• De la Superintendencia de Compañías del Ecuador:

No se han aplicado sanciones a GRUPO NASORA C.A., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Políticas contables y notas a los estados financieros (Continuación)

24. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

24.1. Factores de riesgo.

La gerencia administrativa y financiera es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la Compañía, en base a una metodología de evaluación continua, la Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

24.2. Riesgo financiero.

- **Riesgo de liquidez.**

GRUPO NASORA C.A. es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

- **Riesgo de inflación.**

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

- a. Año 2014 3.67%.
- b. Año 2013 2.70%.

24.3. Riesgo de tipo de cambio.

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los estados unidos de América (moneda funcional).

25. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (13 de julio de 2014) no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

26. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros individuales por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido emitidos con la autorización del Representante Legal de la Compañía el 13 de julio del 2015 y serán presentados a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.